



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Bogotá D.C., doce (12) de junio de 2025

**PONENCIA No. 126 PARA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-184-CENACAVIACION-2025 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33".**

### 1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33"

### 2. CODIGOS UNSPSC

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
7215	721510	72151000	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos

### 3. ANTECEDENTES

#### 3.1 ADQUISICIONES PREVIAS CENAC DE AVIACIÓN

Se toma como antecedentes los procesos de contratación más recientes ejecutados por la Aviación del Ejército, los cuales son descritos a continuación:

Nº. CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR PESOS	ESTADO
ORDEN DE COMPRA 129084-2024	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DESHUMIFICADORES ; COMPRA DE EQUIPOS Y RESPUESTAS."	Expertos Ingenieros S.A.S	\$31.501.155.00	Proceso adjudicado y celebrado

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6810-1

### 3.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Una vez verificada la plataforma del SECOP II ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)) y al realizar del análisis de otras entidades, se estableció una búsqueda bajo el criterio de **DESHUMIFICADOR**, arrojando los resultados que se muestran a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	CUANTÍA	ESTADO
AGUAS DE MANIZALES	PECM-0034340-2025	SUMINISTRO DEL SISTEMA HVAC PARA EL CUARTO DE CONTROL DE LA UNIDAD U4300 POR EL PROYECTO SALVAGUARDAS DE HORNOS-DESHUMIFICADOR PERTENECIENTE AL HUB DOWNSTREAM DE LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO, PROYECTOS Y PERFORA.	Presentación de oferta	15.000.000 COP	Publicado
ECOPETROL S.A	CW202640 – DoC1121906978	UMINISTRO DEL SISTEMA HVAC PARA EL CUARTO DE CONTROL DE LA UNIDAD U4300 POR EL PROYECTO SALVAGUARDAS DE HORNOS PERTENECIENTE AL HUB	Presentación de oferta	2.178.954.00	Publicado

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Brigada de Aviación del Ejército No.25 "Misiones de Aviación" y la Brigada de Aviación del Ejército No.33 "Movilidad y Maniobra", requiere la adquisición de deshumificadores para la regulación de las condiciones medioambientales de los archivos central del EM BRIAV25 y EM BRIAV33.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Brigada de Aviación Ejército N°25 "Misiones de Aviación", tiene la necesidad de adquirir deshumificadores para la regulación de las condiciones medioambientales de los archivos centrales de las unidades, ya que es fundamental para garantizar la preservación de documentos, libros y otros materiales que puedan deteriorarse debido a la humedad.

La humedad excesiva en los archivos puede dañar de forma irreversible los documentos almacenados. La presencia de humedad favorece el crecimiento de moho y hongos, lo que puede provocar manchas, olores desagradables y debilitamiento del papel, además de la descomposición de otros materiales como carteles, fotografías y archivos en formato digital o magnético, los archivos especialmente los que contienen documentos históricos o valiosos, requieren un ambiente controlado para garantizar su conservación a largo plazo. Los deshumificadores ayudan a mantener la humedad relativa dentro de un rango adecuado (idealmente entre 40% y 60%) que impide la alteración de los materiales archivados. Esto asegura que los documentos conserven su integridad, legibilidad y valor patrimonial, si bien los documentos en papel son los más afectados por la humedad, los archivos electrónicos también pueden sufrir daños. El aumento de la humedad en el ambiente puede causar corrosión en los equipos electrónicos utilizados para

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6810-1

almacenar información digital, como discos duros y servidores. La implementación de deshumificadores reduce este riesgo, protegiendo tanto los documentos físicos como los electrónicos.

Un ambiente controlado en cuanto a humedad no solo beneficia los archivos, sino también a las personas que trabajan en el archivo. Un ambiente más saludable y cómodo puede mejorar la eficiencia y el bienestar de los empleados, evitando enfermedades respiratorias provocadas por moho y hongos. La prevención de daños por humedad reduce los costos asociados con la restauración de documentos dañados. La conservación preventiva es mucho más económica que la restauración de archivos deteriorados por moho, descomposición o daños estructurales.

### RELACIÓN DE BIENES Y / O SERVICIOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES									
Identificación del Activo Fijo:									
Número del Activo Fijo: Omitido									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-008					APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDADES A ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	48263	DESHUMIFICADOR ELECTRONICO MODELO AIR-290 Deshumificador de gran volumen, Tanque de 3 L, opción de conexión para drenar permanentemente cubre un área de hasta 40 m2, 2 velocidades de operación Manguera de 1,6 m para desagüe incluida, Alimentación: 15 V-4 A, Consumo: 60 Wh, Consumo en espera: 1,2 Wh, área efectiva de trabajo: 40 m2, Capacidad de recolección diaria: 800 ml Convertidor de voltaje Alimentación: 100 a 240 V~ 50/60 Hz 2 A máx. Salida: 15 V	UND	2	0	2	72101507	1223312	1430-00-018-5620

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6810-1



## 6. PRESUPUESTO ASIGNADO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIAV25	\$ 1.665.000,00
			BRIAV33	\$ 1.500.000,00
			TOTAL	\$ 3.165.000,00

## 7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES						
Identificación del Activo Fijo:						
Número del Activo Fijo: Omitido						
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		
A-02-02-01-004-008				APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	48263	DESHUMIFICADOR ELECTRONICO MODELO AIR-290 Deshumificador de gran volumen, Tanque de 3 L, opción de conexión para drenar permanentemente cubre un área de hasta 40 m2, 2 velocidades de operación Manguera de 1,6 m para desagüe incluida, Alimentación: 15 V-4 A, Consumo: 60 Wh, Consumo en espera: 1,2 Wh, área efectiva de trabajo: 40 m2, Capacidad de recolección diaria: 800 ml Convertidor de voltaje Alimentación: 100 a 240 V~ 50/60 Hz 2 A máx. Salida: 15 V	UND	72101507	1223312	1430-00-018-5620

### 7.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

NO.	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	ORIGEN DE LOS EQUIPOS	El futuro proveedor deberá garantizar que el origen de los elementos son lícitos y deberán ser de calidad nuevos, no remanufacturados y debidamente embalados.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

2	OTRAS COORDINACIONES	<p>El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 05 días hábiles con anterioridad de iniciar el acta de inicio y coordinar la entrega del material en las instalaciones del BAAAS y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Datos personales del personal que ingresa.</li> <li>- Datos de los vehículos que ingresan.</li> </ul> <p>El contratista deberá certificar que los elementos cumplan las condiciones técnicas establecidas.</p> <p>El contratista deberá certificar la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de las 48 horas siguientes realizando por el superior del contrato en coordinación con la Unidad.</p>
3	GARANTÍA LEGAL	<p>Se deberá brindar garantía técnica de acuerdo a las especificaciones publicadas por las empresas en la plataforma Grandes Superficies, acogidas por la tienda Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberán ser asumidos por el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.</p>

## 8. ANÁLISIS JURÍDICO

De conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, “así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3.

El decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente”, ente rector, determina que el objetivo de la agencia es “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado” así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es “ Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

En virtud de los anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para entidades compradoras respecto de la adquisición de grandes superficies.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1



Mínima Cuantía: Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

TVEC: Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Gran Almacén: "Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies."

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen las posibilidades de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras emitido por la agencia Nacional de contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la agencia en su página Web, considerando que los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación descritos en las necesidad se encuentra contenidos en el catálogo, razón por la cual se acude a su adquisición en la modalidad de Mínima cuantía en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

Adicionalmente, atendiendo los postulados normativos sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti tramites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratista deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la orden de compra que se deriva del acuerdo vigente resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo.

## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1523 de fecha 18 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2025. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1




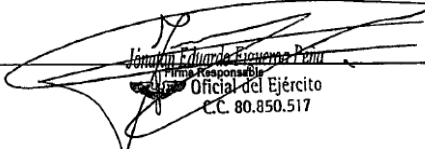
La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal de acuerdo con las necesidades previamente establecidas las cuales quedaron consignadas en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del Ejército Nacional.

El presupuesto asignado para la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33", es por valor de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.165.000.00) con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-004- MAQUINARIA PARA USO GENERAL recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16325 de fecha 05 de febrero de 2025, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN. Conformado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIAV25	\$ 1.665.000,00
			BRIAV33	\$ 1.500.000,00
TOTAL				\$ 3.165.000,00

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP**

		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHdimeja	DIEGO LEONARDO MEJIA GOMEZ				
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION				
				Fecha y Hora Sistema:	2025-02-05-11:37 a. m.					
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	16325	Fecha Registro:	2025-02-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Balzo x Comprometer:	Uso Caja Menor Ninguno			
Valor Inicial:	3.165.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.165.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00			
<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
Número:	16325	Fecha Registro:	2025-02-05	Número:		Modalidad de contratación:				
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	BALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
Total:						3.165.000,00	0,00	3.165.000,00	3.165.000,00	0,00
Objeto: ADQUISICION DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33										

  
 Jonathan Eduardo Escobar Páez  
 Oficial del Ejército  
 C.C. 80.850.517

**NOTA:** Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.  
 Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
 Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6810-1

## 10. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies, se verifico que esta cuenta con los bienes requeridos para el proceso No.MC-184-CENACAVIACION-2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33".

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR CENCOSUD COLOMBIA S.A

CIUDADES DE COBERTURA POR CENCOSUD COLOMBIA S.A

A continuación, se establecen las sedes con cobertura de CENCOSUD COLOMBIA S.A, así:

El consorcio empresarial chileno que opera en diversos países de América del Sur, Cencosud, sigue consolidando su presencia en Colombia con 42 supermercados ubicados inicialmente en la capital, Mosquera, Zipaquirá, Facatativá, Medellín, Cali, Palmira y 18 ciudades más.

La empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A., registrada con NIT 900155107, tiene su sede ubicada en AV 9 125 30, BOGOTA, D.C.. Su enfoque principal de actuación es la Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. Matriculada hace 17 años, 11 meses y 26 días en la Cámara de Comercio BOGOTA, se encuentra actualmente activa. Es considerada una empresa de tamaño grande.

### Información del contacto

**Teléfono de Cencosud Colombia Sa:**

**Ciudad:** BOGOTA, D.C.

**Departamento:** BOGOTA

**Dirección:** AV 9 125 30

### Información legal

**Razón Social:** CENCOSUD COLOMBIA S.A.

**Número de Identificación Tributaria:** 900155107

**Fecha de Matrícula:** 6/8/2007

**Tamaño de la empresa:** Grande

**Número de Matrícula:** 40001711122

**Cámara de Comercio:** BOGOTA

**Estado de la matrícula:** ACTIVA

**Último año renovado:** 2024

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén o Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con las palabras clave "resmas, libros de actas, cartulinas" y para lo cual se obtuvieron varios resultados de la Grande Superficie como: CENCOSUD COLOMBIA S.A., así:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1

CENCOSUD COLOMBIA S.A

**GSF01-DESHUMIFICADOR** (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



deshumidificador electrónico con tanque de 3 l evita que la humedad se propague y que aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias, como tos, problemas respiratorios y congestión nasal. además, protege y prolonga la vida útil de tus aparatos electrónicos y muebles. capacidad: incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumidificador automáticamente cuando esté lleno. cobertura: ideal para espacios de hasta 40 m2 como bodegas, contenedores, almacenes y muchos más. velocidad: tiene 2 niveles de intensidad fácilmente seleccionables y su operación es silenciosa. desague opcional: incluye una manguera de 1,6 metros que puede conectarse para drenar el agua recolectada sin necesidad de retirar el tanque.

1.387.551,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor SEV272537

Nombre del Ninguno/a

Con base en lo anterior, considerando las especificaciones técnicas establecidas en el plan de necesidades y el catálogo de productos publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), el comité técnico estructurador procedió a escoger los artículos cuyas características técnicas se ajustan a las requeridas.

## ESTUDIO DE MERCADO

### 11. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

A continuación, se relaciona el proveedor que cuenta con el bien a adquirir con características iguales y/o similares que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado.

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verificó que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para " **ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33**".

con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACION y es **CENCOSUD COLOMBIA S.A, NIT 900155107** quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en la cotización allegada.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1



**CENCOSUD COLOMBIA S.A**

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido						CENCOSUD COLOMBIA S.A			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-008				APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS POR ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	48263	deshumificador electrónico con tanque de 3 l evita que la humedad se propague y que aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias, como tos, problemas respiratorios y congestión nasal. además, protege y prolonga la vida útil de tus aparatos electrónicos y muebles capacidad: incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumificador automáticamente cuando esté lleno. cobertura: ideal para espacios de hasta 40 m² como bodegas, contenedores, almacenes y muchos más. velocidad, una 2 niveles de intensidad fácilmente seleccionables y su operación es silenciosa desagüe opcional: incluye una manguera de 1.6 metros que puede conectarse para drenar el agua recolectada sin necesidad de retirar el tanque	UND	2	72101507	1.166.009,24	221.541,76	1.387.551,00	2.775.102

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1

## PRECIOS DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta lo anterior se establecen los precios de referencia según la cotización de la compañía **CENCOSUD COLOMBIA S.A**, para el siguiente proceso, así:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido						PRECIO DE REFERENCIA			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-008				APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS POR ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAl
1	48263	deshumificador electrónico con tanque de 3 l evita que la humedad se propague y que aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias, como tos, problemas respiratorios y congestión nasal. además, protege y prolonga la vida útil de tus aparatos electrónicos y muebles capacidad: incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumificador automáticamente cuando esté lleno. cobertura: ideal para espacios de hasta.40 m² como bodegas, contenedores. almacenes y muchos más. velocidad, une 2 niveles de intensidad fácilmente seleccionables y su operación es silenciosa desagüe opcional: incluye una manguera dc 1.6 metros que puede conectarse para drenar el agua recolectada sin necesidad de retirar el tanque	UND	2	72101507	1.166.009,24	221.541,76	1.387.551,00	2.775.102

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC6310-1

## 12. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL –RUES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Frente a la cotización previamente avalada por el comité técnico estructurador, el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES (Registro Único Empresarial y Social) de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio

Empresa: **CENCOSUD COLOMBIA S.A**

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 900155107 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1711122
Último Año Renovado	2025
Fecha de Renovacion	20250320
Fecha de Matricula	20070608
Fecha de Vigencia	21180111
Estado de la matricula	ACTIVA

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

4731 Comercio al por menor de combustible

## 13. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR

Con el presente proceso se logra satisfacer el 100% la necesidad planteada mediante plan de necesidades.

De acuerdo con el plan de necesidades No. 009670 emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X, literal D, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del CENCOSUD COLOMBIA S.A incluyen (a) IVA; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual.

### CUBRIMIENTO NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO

PRESUPUESTO	VALOR
PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	\$3.165.000.00
VALOR DE LA NECESIDAD TOTAL	\$2.775.102.00

### PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1



<b>CUBRIMIENTO NECESIDAD</b>	100 %
<b>SOBRANTE PRESUPUESTO</b>	\$389.898.00

#### CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior se selecciona a la empresa **CENCOSUD COLOMBIA S.A NIT 900155107**, para hacer la orden de compra de **DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33** de acuerdo con el cubrimiento de la necesidad que será por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$2.775.102.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, según aplique. De acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

Compra total por grandes superficies se relaciona en el siguiente cuadro:

VALOR TOTAL ADQUIRIR	\$2.775.102.00
VALOR TOTAL (ajustada la necesidad)	\$2.775.102.00
VALOR CDP No. 16325	\$3.165.000.00
<b>SOBRANTE PRESUPUESTO</b>	<b>\$389.898.00</b>

#### 14. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados por el contratista por intermedio del Almacén de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación del Ejército Nacional, ubicado en el Aeropuerto El Dorado puerta No. 6, vía CATAM - Nueva Zona de Aviación, en la ciudad de Bogotá D.C.

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra”

#### 15. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 **hasta el quince (15) de julio de 2025.**

#### 16. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

#### 17. FORMA DE PAGO

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1



**EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN** se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

- **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:

**"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago**

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

**Nota 1** - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

**Nota 2:** Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

**Nota 3:** La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

**Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1



1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

## 18. GARANTIAS

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

## 19. POLITICA DE CAMBIO

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X, literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras.

## 20. CLAUSULAS ESPECIALES

### 20.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1



El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado
- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

## 20.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

## 20.3 SUPERVISIÓN

Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al Supervisor del contrato el cual corresponde al **Ayudante de Comando de la Brigada de Aviación No. 25 “Misiones de Aviación” y/o quien haga las veces en el cargo**, a través de la **RESOLUCIÓN NO. 2025180006834276 DEL DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025**, quien llevará a cabo el seguimiento

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1



y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del Secop II, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

## 20.4 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

- DOCUMENTOS INTERNOS:

- A. Plan de Necesidades.
- B. Plataforma TVEC.
- C. Actas de reunión y modificaciones al plan de necesidades.
- D. Resolución de Nombramiento.
- E. Pacto de integridad.
- F. Ponencia y actas.

- DOCUMENTOS DEL PROCESO:

- 1. Plan de Necesidades No. 9670.
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de CDP.
- 3. Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies.

## RECOMENDACIÓN

El Señor **Coronel LEÓN CAMARGO FERNANDO**, en calidad de Gerente del Proyecto se permite solicitar al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, recomiende al Señor **Coronel HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO, la aprobación del **ESTUDIO PREVIO Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-184-CENACAVIACION-2025** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33" al oferente **CENCOSUD COLOMBIA S.A.** identificado con NIT 900155107, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$2.775.102.00)**, incluido IVA y todos los impuestos de ley.

ORIGINAL FIRMADO

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1



**Coronel LEÓN CAMARGO FERNANDO**  
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

**SV. SARRIA VEGA YURY**  
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

**ECO. GLORIA BEATRIZ CÁRDENAS TANGARIFE**  
COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

**ABG. LINDA VANESSA PLATA SOTO**  
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION  
Mensajería electrónica - [cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



SC8310-1

